

Fecha de emisión

Productos

Servicios

Soluciones digitales

Servicio de Traslado de Cuentas de Pago

Cambiar la domiciliación de tus recibos habituales y de cualquier servicio, pago o transferencia que tengas asociado a tus cuentas, **ahora es más cómodo con el Servicio de Traslado de Cuentas de Pago de BBVA:**

- > Para traslados **entre cuentas BBVA**
- > Entre cuentas **de otras entidades**

Y te facilitamos el traslado a otra cuenta de una entidad en la Unión Europea.

¿Qué es el Servicio de Traslado de Cuenta?

Es un **servicio gratuito** que te permite cambiar los servicios asociados a una cuenta de pago, de una entidad a otra en España o entre cuentas de BBVA:

- > Órdenes permanentes de transferencias
- > Transferencias entrantes periódicas
- > Adeudos domiciliados
- > Con una antigüedad máxima de los últimos 13 meses

Además, te permite trasladar el saldo a una nueva cuenta y **cancelar la antigua sin ningún coste para ti.**

¿Quién puede solicitarlo?

Clientes de BBVA titulares de una cuenta de pago en euros.

¿Qué requisitos necesito para solicitarlo?

Solo necesitas **tener o abrir una cuenta en BBVA** y firmar una solicitud de traslado. En dicha solicitud ha de figurar **la firma de todos los titulares de la cuenta** que se va a trasladar y **la identidad de los mismos ha de coincidir** con la de los titulares de la cuenta saliente.

Debes **mantener saldo suficiente en la cuenta antigua** hasta que el proceso de traslado se haya completado.

¿De qué se encarga BBVA?

En BBVA nos encargamos de **solicitar toda la información** a la entidad propietaria de la cuenta y de gestionar las órdenes y comunicaciones:

- > **Establecer las órdenes permanentes de transferencia** desde tu cuenta, entrantes y salientes, así como la ejecución de las mismas a partir de la fecha especificada en la autorización.
- > **Aceptación de los adeudos domiciliados** a partir de la fecha especificada en la solicitud.
- > **Comunicación a los beneficiarios de adeudos domiciliados.**
- > Te proporcionamos **modelos de carta** a utilizar, si decides comunicarte tú mismo con los ordenantes de transferencias y beneficiarios de adeudos.

Si el traslado se realiza entre distintas entidades de España el proceso requiere al menos de 13 días hábiles a partir de tu solicitud. En el caso de cuentas de una misma entidad el plazo se reduce a 6 días hábiles.

En el caso de transferencias de Organismos Públicos la entidad no puede intervenir y solo podrán ser realizadas directamente por el cliente.

¿Se puede solicitar traslados de cuenta al extranjero?

Sí es posible y además el servicio es gratuito para clientes que necesiten abrir una cuenta en el extranjero dentro de la Unión Europea.

Te facilitaremos una lista de la totalidad de las órdenes permanentes de transferencia vigentes, y de las transferencias periódicas entrantes y los adeudos domiciliados cargados en la cuenta, revisando los últimos 13 meses.

Podrás solicitar la transferencia del saldo acreedor remanente de tu cuenta a la nueva cuenta de pago del país de destino, siempre que incluyas el correspondiente IBAN, y cancelar tu antigua cuenta, siempre y cuando no tengas obligaciones pendientes con cargo a esa cuenta de pago.

¿Cómo puedo hacer mi solicitud?

Solo tienes que completar el **“formulario de autorización”** correspondiente a la modalidad requerida que encontrarás en bbva.es o en nuestras oficinas y entregarlo firmado **en tu Oficina BBVA**.

En el formulario debes especificar:

- > IBAN de la cuenta de origen.
- > IBAN de la cuenta de destino.
- > Seleccionar los servicios que quieres trasladar, opciones a ejecutar por parte de la entidad propietaria de la antigua cuenta (Proveedor Transmisor) y opciones a ejecutar por parte de BBVA (Proveedor Receptor).
- > Nombre y apellidos, NIF y firma de todos los titulares.



En BBVA velamos por la claridad y por la transparencia en la información que te ofrecemos. Todos nuestros gestores te facilitarán explicaciones claras y fáciles de comprender sobre las características de un producto o servicio.

Este documento contiene información comercial y es independiente de la información que legalmente estamos obligados a entregarte para que la tengas en cuenta antes de firmar el contrato.



bbva.es



Red de Cajeros
BBVA



Apps BBVA



BBVA
Contigo



Línea BBVA
91 224 94 26
Desde el extranjero
+34 91 374 73 68



Oficinas
BBVA



@bbva_esp
BBVAespana
Redes
Sociales